



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las dieciséis horas del día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Ary Rico Verde, Consejero alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA; publicado el 5 de septiembre de 2025 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).
- IV ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 7 miembros titulares, teniendo el 70 % de asistencia.

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **MCA GERARDO GABRIEL BALLADOS GONZALEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
6	ANATOMÍA TOPOGRÁFICA APLICADA	48499	19225	18-20	18-20	18-20			IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La solicitud de la Dra. Rebeca Isabel Vergara Reyes no obtuvo una evaluación curricular favorable.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. RAYMUNDO SALVADOR GUDIÑO ESCANDÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	CLÍNICA DE OVINOS Y CAPRINOS	48500	19215				11-15		IOD

Así mismo se hace del conocimiento al pleno que el Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón anexó a su solicitud de participación un oficio en donde manifiesta que se EXCUSA de participar en esta sesión ordinaria de Consejo Técnico con base en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. MANUEL ESPINOSA PALENCIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

				L	MA	MI	J	V	Tipo de Contratación
4	CLÍNICA DE PORCINOS	48501	19224			7-11			IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 20 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a **DR. MANUEL ESPINOSA PALENCIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE PORCINOS	48498	18631				7-11		IOD

**ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**CUARTO. – ASUNTOS GENERALES**

**SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Receptoral, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	N2-ELIMINADO 87

**ACUERDO: APROBADO** y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2025 – enero 2026 (202601).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la **N3-ELIMINADO 1**

**N4-ELIMINADO 1** del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicita la exención de la Experiencia Educativa, Experiencia Receptoral con fundamento en el Artículo 78 del Estatuto de los Alumnos 2008. Se anexa cardex académico que evidencia que cuenta con **N5-ELIMINADO 6** de todas las EE inscritas en primera inscripción y en carácter de ordinario.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**ACUERDO: APROBADO,** se le deberá registrar la calificación de 10 en el periodo escolar agosto 2025 – enero 2026 (202601). Sin embargo, queda condicionado a que se asiente antes la calificación de la EE Servicio Social.

**SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N6-ELIMINADO 1**

**N7-ELIMINADO 1** y quien solicita de la manera más atenta la Baja Temporal Extemporánea debido a

**N8-ELIMINADO 63**

**N9-ELIMINADO 63** que en este momento requieren de su atención prioritaria, al mismo tiempo, y considerando la vulnerabilidad de los estudiantes en condiciones laborales, solicita se le conceda una prórroga para reincorporarse en el periodo que le propio consejo determine pertinente, garantizando con ello la continuidad de sus aportaciones y responsabilidades en beneficio de la comunidad universitaria.

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea del alumno mencionado en el periodo actual.

**SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la **N10-ELIMINADO 1**

**N11-ELIMINADO 1** de la licenciatura en Biología Marin, solicita el apoyo para realizar su inscripción extemporánea al periodo en curso, por motivos personales, no le fue posible completar el trámite en las fechas establecidas, sin embargo, está plenamente interesada en continuar con sus estudios y cumplir con todas las disposiciones académicas que correspondan. Considerando que la con la inscripción a este periodo evitará el rezago de la alumna y su avance académico, toda vez que el plan de estudios de Biología Marina Plan 2007, está en proceso de transición al Plan 2024, que la alumna a cursado a la fecha 3 periodos,

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la inscripción extemporánea al periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601), y así evitar el rezago académico de la alumna mencionada.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la **N12-ELIMINADO 1**

**N13-ELIMINADO 1** de la licenciatura en Biología Marin, solicita se le conceda la inscripción extemporánea para este periodo agosto 2025 – enero 2026, por motivos de haber dado 2 E.E. de baja extemporánea las cuales se le concedieron recientemente, esto debido a una situación anterior en la cual afortunadamente le pudieron ayudar a resolver. Considerando que la con la inscripción a este periodo evitará el rezago de la alumna y su avance académico, toda vez que el plan de estudios de Biología Marina Plan 2007, está en proceso de transición al Plan 2024.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la inscripción extemporánea al periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601), y así evitar el rezago académico de la alumna mencionada.

**SOLICITUD DE ALTA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N14-ELIMINADO 1**

**N15-ELIMINADO 1** licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia y solicita el alta de la EE Medicina y Cirugía de Perros y Gatos, ya que es la última EE optativa terminal que debe cursar para poder realizar en el próximo periodo escolar las Estancias Académicas Supervisadas, ya que no le fue posible completar el trámite en las fechas establecidas.

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el Aval Académico para la inscripción extemporánea de la EE mencionada al alumno.

**SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencia Educativas extemporáneas del presente periodo agosto 2025 – enero 2026 (202601), por diversas razones entre ellas por problemas de trabajo, personales, económicos o no ser de su interés al ser una EE optativa siendo los alumnos y las EE que solicitan la baja extemporánea se relacionan:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	<b>N16-ELIMINADO 1</b>		BUCEO	15819
2			ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS	84951
3			ESTANCIAS ACADÉMICAS SUPERVISADAS	84951
4			MEDICINA Y PRODUCCIÓN DE BOVINOS	52136

**ACUERDO: APROBADO,** se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

**SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N17-ELIMINADO 1**

**N18-ELIMINADO 1** informa que el 25 de agosto a dos semanas de haber iniciado clases presentó un problema de salud, por tal motivo tuvo que ausentarse de sus clases y asistir a un médico general, dándole un diagnóstico erróneo de **N19-ELIMINADO 47**

**N20-ELIMINADO 47** por lo que al ser foráneo y su familia viven en Banderilla, Veracruz y al encontrarse completamente solo y siendo menor de edad aún sin ninguna identificación oficial, decidió hablar a su mamá



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

y viajó a la ciudad de Xalapa, Ver. Asistió al Hospital General de zona #11 IMSS Xalapa, pero son poder acreditar ser estudiante y sin seguro facultativo asistió al Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" donde fue atendido le dieron la receta y el diagnóstico final N21-ELIMINADO 47. Por lo que no asistió del 27 al 29 de agosto de 2025. Anexa copias de recetas médicas.

**ACUERDO: NO PROCEDE**, ya que los 3 días solicitados se encuentra dentro del 20% de inasistencias el cual los alumnos tiene derecho para tener derecho a su evaluación ordinaria.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Carlos Alfonso Frías Quintana quien solicita el aval para las salidas de prácticas en la EE Taxonomía y Sistemática para la identificación de organismos marinos bajo los siguientes objetivos: identificación sistemática de diferentes organismos como moluscos, peces, crustáceos y otros invertebrados, así como macroalgas en zona costera y epicontinental (dulceacuícola) esto con el fin de realizar una identificación taxonómica por especie y realizar como proyecto final un trabajo ilustrativo de las especies observadas. - Identificar en los ecosistemas marinos y dulceacuícolas organismos bentónicos presentes en los diferentes ecosistemas. Observar las principales características que determinan la identificación a nivel sistemático las especies presentes y su interacción e importancia con el ambiente donde se desarrollan, esto a través de la identificación visual de flora y fauna a mar abierto, zona arrecifal, zona costera y región epicontinental (dulceacuícola), con el objetivo de su formación práctica y desarrollo profesional para la elaboración de proyectos de identificación taxonómica de las especies en el medio marino a través de la sistemática, promoviendo el aprendizaje teórico, heurístico y axiológicos, adjuntando a los valores de nuestra institución educativa. - Visita a UMA de conservación "La libélula" y Parque ecológico Macuiltépetl: conocer los procedimientos y manejo de especies bajo un riesgo de extinción con fines de conservación de las especies y promover las relaciones de vinculación para servicios social y desarrollo de proyectos de investigación y tesis. Anexa las fechas programadas para la realización de dichas prácticas y el listado de alumnos que estarán presentes con nombres, matrículas, número de seguridad social y firma.

Lugar	Fecha	Actividades
ZONA COSTERA LAGUNA VERDE (Veracruz norte) Se requiere Transporte terrestre para llevar a los estudiantes	19 septiembre	8:00 a 17:00 hrs. Actividades: monitoreo a través de cuadrantes para la identificación de especies presentes en el área.
Visita instalaciones unidad de manejo: La libélula, carretera Xalapa-Rinconada cerca del km 31, Xalapa, Veracruz Parque Ecológico Macuiltépetl, Lomas de San Roque, 91015 Xalapa-Enríquez, Ver Se requiere Transporte terrestre para llevar a los estudiantes	10 de octubre	8:00 a 17:00 hrs. Actividades: conocer el manejo de especies bajo categoría de extinción y el manejo en la UMA y el parque ecológico con fines de conservación.
ZONA COSTERA ROCA PARTIDA, (REGION SUR LOS TUXTLAS VERACRUZ). Se requiere Transporte terrestre para llevar a los estudiantes	25 y 26 de octubre	Día 25: salida de la facultad a las 7:00 hrs Llegada a la zona de acampar a las 11:00 hrs 12:00 hrs: salida a la región playa ermitas y roca partida para la identificación de organismos en zona costera y marítima con el uso de cuadrantes. 17:00 hrs: regreso a las instalaciones de acampado  Día 26:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 42/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

		9:00 salida a la región de playa linda en la región de los Tuxtlas para la identificación de organismos en zona costera a través de cuadrantes. 11:00 hrs: recorrido en la zona denominada cascada tucán para la identificación de organismos dulceacuícolas 14:00 hrs regreso a las instalaciones de la facultad 17:00 hrs llegada a las instalaciones de la FMVZ de la UV
NACE EL AGUA ACTOPAN (Veracruz centro) Se solicita transporte terrestre para llevar a los alumnos	14 Noviembre	9:00 a 17:00 hrs Actividades: monitoreo a través de cuadrantes para la identificación de especies presentes en el área.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el aval académico a las salidas de prácticas mencionadas en las fechas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates  
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero  
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dr. Roberto Martín Cruz Castan  
Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y  
Biología Marina

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes  
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Ary Ricoy Verde  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."